

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RAZÓN.- En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, siendo las **doce horas con cuarenta y tres minutos del día tres de junio del dos mil veintiuno**; con fundamento en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 17, Párrafo 1, Inciso b) de la Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, procedo a **FIJAR** en los estrados de este Tribunal Electoral de Quintana Roo, **durante un plazo de setenta y dos horas**, la cédula de notificación del acuerdo dictado en los autos del cuadernillo **CU/JE/010/2021** de fecha en que se actúa, en donde se le da publicidad al escrito presentado por **Isaac Janix Alanis**, por medio del cual interpone un **Juicio Electoral** en contra de la Sesión Pública de primero de junio del año en curso, en donde se atendió el Acuerdo Plenario relativo al PES/033/2021 del Tribunal Electoral de Quintana Roo. Lo anterior, a fin de que el o los **terceros interesados**, puedan formular por escrito los alegatos que consideren pertinentes. **DOY FE.** -----


Oficial de Partes.

Cinthya Marisol Pitol Fernández



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARIA